



## Respecto a solicitudes de descarga de asignaturas período escolar septiembre 2020-febrero 2021

Precisiones sobre el aviso publicado el 23 de noviembre por representantes de alumnos de licenciatura en el Consejo Académico de la FIQ

1. En el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Química **no existe la descarga de asignaturas una vez iniciado el ciclo escolar**, teniendo en cuenta que éstas se cargan de manera voluntaria y personal y después de un análisis responsable de los estudiantes de nivel universitario.
2. Se estableció en plática con las representantes de alumnos de licenciatura en el Consejo Académico de la FIQ que, si había casos en donde estuviera justificada la descarga **por razones relacionadas con la pandemia**, ésta se solicitara de manera personal vía correo electrónico explicando los motivos de ésta situación.
3. En esta plática se recalcó la importancia de **ESFORZARSE AL MÁXIMO** para aprender y acreditar las asignaturas cargadas, adaptarse a nuevos formatos (competencia esencial para un ingeniero) y no abandonar a la ligera lo que representa más dificultad. Se requiere disciplina, esfuerzo, tenacidad y responsabilidad.
4. Ésta oportunidad, que ya se ha otorgado en los períodos enero-julio y agosto septiembre 2020, es una **concesión extraordinaria** reconociendo los efectos colaterales y las situaciones inesperadas en la economía de las familias, la adaptación a formatos en línea e incluso los problemas de tipo emocional que se han presentado por la pandemia.
5. A partir del aviso publicado por las representantes alumnas se están recibiendo solicitudes de descarga, desde una asignatura hasta toda la carga efectuada en septiembre.
6. Para regular esta situación y dejar las reglas claras se establecen los siguientes lineamientos:
  - a) Por tratarse de un apoyo, únicamente se permitirá la **descarga de una asignatura**, siempre y cuando haya una causa clara que lo amerite relacionada con las situaciones generadas por la pandemia. Por ejemplo: no es una justificante que el maestro sea exigente y haya otro que se considere "más fácil".
  - b) Se recibirán solicitudes hasta el viernes 27 de noviembre 2020 a las 12:00 horas. Como universitarios, se espera que todos nuestros estudiantes sean capaces de respetar fechas y plazos establecidos por lo que **no se atenderán solicitudes recibidas después de la fecha límite**.
  - c) La solicitud debe ir dirigida al Secretario Académico, Mtro. Ángel Trejo Irigoyen [angel.trejo@correo.uady.mx](mailto:angel.trejo@correo.uady.mx), con copia a la Directora M. en C. Dalmira Rodríguez Martín [dalmira.rodriguez@correo.uady.mx](mailto:dalmira.rodriguez@correo.uady.mx) y a la jefa de Control escolar, Lic. Susana Ceballos Vadillo [susana.ceballos@correo.uady.mx](mailto:susana.ceballos@correo.uady.mx) y contener la siguiente información:
    - i) Nombre completo del alumno
    - ii) Matrícula
    - iii) Nombre de la licenciatura
    - iv) Asignatura a descargar
    - v) Horario de la asignatura
    - vi) Profesor que imparte la asignatura
    - vii) Justificación porque descargarán la asignatura